

DECRETO EXENTO N°: 1930

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-15-L115.

ERCILLA,

20 5 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


CONSIDERANDO :

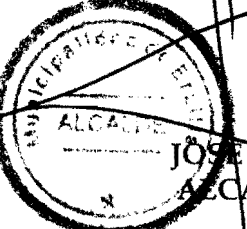
1. La solicitud de pedido N° 15 de fecha 14 de abril de 2015 del Encargado de Caldera, Cesar Valdebenito.
2. La Adquisición 4308-15-L115 publicada con fecha 14 de abril de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 28 de abril de 2015.
- 4.- Certificado N° 30 de disponibilidad presupuestaria de fecha 14 de abril de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-15-L115 al proveedor EMPRESAS R&A, RUT N° 13.509.581-8 por un monto \$275.300 (doscientos setenta y cinco mil trescientos) más iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 06 006**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285